



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 198, fecha: miércoles, 16 de Octubre de 2024

ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSORCIO PARA SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA (CEIS GUADALAJARA)

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE MODIFICACIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO SELECTIVO OPOSICIÓN TURNO LIBRE PARA PROVEER 33 PLAZAS DE BOMBERO ESPECIALISTA CONDUCTOR MECÁNICO VACANTES EN LA PLANTILLA DEL CEIS GUADALAJARA.

Por resolución de la Presidencia del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia, número 2024-0354, de fecha 11 de octubre de 2024, se aprobó la modificación de la designación de los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador del proceso selectivo en turno libre mediante oposición para proveer 33 plazas de Bombero Especialista Conductor Mecánico, vacantes en la plantilla del CEIS Guadalajara, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO. Aprobar la modificación de la designación de los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador de la oposición en turno libre para proveer 33 plazas de Bombero Especialista Conductor Mecánico, vacantes en la plantilla de personal de este Consorcio, quedando configurado de la manera que a continuación se detalla:

PRESIDENTA	Titular	Marta Esteban Catalán
	Suplente	Irene Lomas Diego
VOCALES	Titular	Miguel Estévez Prado
	Suplente	Cristina Guzmán Chicharro
	Titular	José Alfonso Berzosa Roque
	Suplente	Elvira Villaverde Herraiz
	Titular	Cristóbal Gómez Collados
	Suplente	Isabel María Domínguez



SECRETARIA	Titular	José Manuel Gallego Muñoz
	Suplente	Alberto Berbería Gismera

SEGUNDO. La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón informativo del CEIS Guadalajara y en la web de este Consorcio.

TERCERO. Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente del CEIS Guadalajara en el plazo de un mes, o bien contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Guadalajara, a 14 de octubre de 2024. EL PRESIDENTE. José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 011bc0b571e0113f0245de0051b48b9ff39cb475